

**DECLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN
FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO**

Zapopan, Jalisco, a 29 de febrero de 2020

Se hace constar que la información correspondiente a la Fracción VI del Artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre becas otorgadas a los alumnos de los posgrados impartidos en El Coljal se genera por ciclo escolar; y, esto será hasta el mes de marzo de 2020.

Lo anterior, atendiendo al concepto de *oportunidad* y al principio de *sencillez* y *celeridad*, referidos en la citada Ley.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Área de Control Escolar



Rosa María García Vázquez

C.c.p. Archivo.